

# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## **DIARIO DE SESIONES**

Año 2010 VII LEGISLATURA Núm. 633

### **COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA**

PRESIDENTA: Doña María Soledad Romeral Martín

Sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2010, en Valladolid

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 988-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Ildefonso Sanz Velázquez, relativa a estado en que se encuentra la redacción del proyecto relativo al plan regional de actuación de urbanización del Hospital Militar de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 7 de octubre de 2010.
- 2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 989-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a desarrollo del plan regional de actuación de urbanización de Valdecambillas, en Villadangos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 7 de octubre de 2010.
- 3. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 990-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a desarrollo del plan regional de actuación de urbanización de El Castillo, en Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 7 de octubre de 2010.
- 4. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 991-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a desarrollo del plan regional de actuación de urbanización de

Oasis, en Ólvega, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 7 de octubre de 2010.

- 5. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 992-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a desarrollo del plan regional de actuación de urbanización de Marqués de la Ensenada, en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 7 de octubre de 2010.
- 6. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 993-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a desarrollo del plan regional de actuación de urbanización de La Dehesa, en Guijuelo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 7 de octubre de 2010.
- 7. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 994-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Ildefonso Sanz Velázquez, relativa a desarrollo del plan regional de actuación de urbanización de El Fontanal, en Briviesca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 7 de octubre de 2010.
- 8. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 995-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a desarrollo del plan regional de actuación de urbanización de Ronda del Castillo, en Arévalo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 7 de octubre de 2010.
- 9. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 996-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a desarrollo del plan regional de actuación de urbanización de Aguilar Norte, en Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 7 de octubre de 2010.

#### **SUMARIO**

<u>Pags.</u>		Pags.
12265	Primer punto del Orden del Día (antes primero,	
12265	noveno). POC 988, POC 989, POC 990, POC 992,	
	POC 993, POC 994, POC 995 y POC 996.	
12265	El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura a los puntos agrupados del Orden del Día.	12265
12265	Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para formular las preguntas a la Junta de	
	Castilla y León.	12266
	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Marinero Peral, Director General de Urbanismo y Política de	
12265	Suelo.	12267
	12265 12265 12265 12265	segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno). POC 988, POC 989, POC 990, POC 992, POC 993, POC 994, POC 995 y POC 996.  El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura a los puntos agrupados del Orden del Día.  Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para formular las preguntas a la Junta de Castilla y León.  Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Marinero Peral, Director General de Urbanismo y Política de

	Págs.		Págs.
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cantale- jo Olmos (Grupo Socialista).	12272	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Marinero Peral, Director General de Urbanismo y Política de	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Marinero Peral,		Suelo.	12278
Director General de Urbanismo y Política de Suelo.	12274	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñoz	
		Expósito (Grupo Socialista).	12279
Segundo punto del Orden del Día (antes cuarto). POC 991.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Marinero Peral, Director General de Urbanismo y Política de	
La Vicepresidenta, Sra. Ruiz Ayúcar-Zurdo, da lectura al		Suelo.	12280
segundo punto del Orden del Día.	12276	La Presidenta, Sra. Romeral Martín, levanta la sesión.	12281
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	12277	Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	12281
- ····· · · · · · · · · · · · · · · · ·			

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MAR-TÍN): Buenas tardes. Se abre la sesión. Antes de iniciar y proceder a la lectura del Orden del Día, ¿por parte de algún Grupo Parlamentario se quiere comunicar alguna sustitución a la Mesa? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Buenas tardes, señora Presidenta. Por parte del Grupo Socialista no hay ninguna sustitución. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MAR-TÍN): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Sí. Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Pues sí, efectivamente, las sustituciones son María Concepción Mallo Álvarez sustituye a Juan Ramón Represa Fernández, Jesús Berzosa González sustituye a Ana Rosa Sopeña Ballina y Jesús Roberto Jiménez García sustituye a María de las Mercedes Alzola Allende.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MAR-TÍN): Gracias. Por acuerdo de los Portavoces, se van a... se va a producir un debate agrupado de las... de los puntos del día primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno; y, por otra parte, se debatirá el punto cuarto. Por tanto, por parte del señor Secretario, se dará lectura al... al Orden del Día, a los puntos agrupados.

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Gracias, señora Presidenta. Orden del Día:

#### POC 988

Primero. "Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 988-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos, don Alfredo Villaverde Gutiérrez y don Ildefonso Sanz Velázquez, relativa a estado en

que se encuentra la redacción del proyecto relativo al Plan Regional de Actuación de Urbanización del Hospital Militar de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 366, de siete de octubre de dos mil diez".

POC 989

Segundo. "Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 989-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos y don Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a desarrollo del Plan Regional de Actuación de Urbanización de Valdecambillas, en Villadangos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 366, de siete de octubre de dos mil diez".

POC 990

Tercera. "Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 990-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos y don Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a desarrollo del Plan Regional de Actuación de Urbanización de El Castillo, en Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 366, de siete de octubre de dos mil diez".

POC 992

Quinta. "Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 992-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos, don Alfredo Villaverde Gutiérrez y don Ángel Velásquez... Velasco Rodríguez, relativa a desarrollo del Plan Regional de Actuación de Urbanización de Marqués de la Ensenada, en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 366, de siete de octubre de dos mil diez".

POC 993

Sexto. "Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 993-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos, don Alfredo Villaverde Gutiérrez y doña Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a desa-

rrollo del Plan Regional de Actuación de Urbanización de La Dehesa, en Guijuelo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 366, de siete de octubre del dos mil diez".

#### POC 994

Pregunta con respuesta... Séptimo. "Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 994-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos, don Alfredo Villaver-de Gutiérrez y don Ildefonso Sanz Velázquez, relativa a desarrollo del Plan Regional de Actuación de Urbanización de El Fontanal, en Briviesca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 366, de siete de octubre del dos mil diez".

#### POC 995

Octavo. "Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 995-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos, don Alfredo Villaverde Gutiérrez y doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a desarrollo del Plan Regional de Actuación de Urbanización de Ronda del Castillo, en Arévalo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 366, de siete de octubre del dos mil diez".

#### POC 996

Noveno. "Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 996-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos, don Alfredo Villaverde Gutiérrez y doña María Sirina Martín Cabria, relativa a desarrollo del Plan Regional de Actuación de Urbanización de Águila Norte, en Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 366, de siete de octubre del dos mil diez".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MAR-TÍN): Muchas gracias. Antes de ceder la palabra a don Octavio Cantalejo Olmos para formular la pregunta, quisiera agradecer esta tarde la presencia en la Comisión de Arquitectu... de Arquitectura y Vivienda al Director General de Urbanismo de la Junta de Castilla y León, don Ángel Marinero, que siempre que... y agradecerle la disposición que tiene siempre a comparecer en esta Comisión. Y ahora, don Octavio Cantalejo Olmos tiene la palabra para formular la pregunta... la... las preguntas.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Yo también quiero mostrar mi agradecimiento, absolutamente sincero, al Director General porque ha mostrado siempre su disposición a acudir a... a esta Comisión para cuantas cuestiones hemos querido aclarar o información hemos querido... hemos recabado.

Y, centrándonos ya en el objeto de las preguntas, que en realidad es común -la mayoría de las cuestiones o todas las cuestiones son comunes, aunque el desarrollo es distinto, me imagino-, pues digamos que la motivación viene dada porque ha pasado ya tiempo desde las últimas explicaciones y las últimas informaciones sobre los Proyectos Regionales de Actuaciones de Urbanización; y, en realidad, las explicaciones y las informaciones dadas en las Cortes -unas veces en el Pleno y otras... otras ocasiones en esta Comisión- ha sido siempre a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Tengo que decir que estamos hablando de una de las iniciativas más importantes -si no la que másde la Consejería de Fomento en lo que refiere a... a urbanismo y... y vivienda.

El objeto de esta Comisión, o el objeto de estas preguntas que hemos formado... que hemos formalizado es recabar información sobre el desarrollo de estos planes. Creo que esta información debiera venir de oficio. Yo no entiendo, o no entendemos, cómo es posible pretender desarrollar cuatro millones de metros cuadrados de suelo para "hacer ciudad" -como le gusta decir al señor Silván, al Consejero de Fomento- y no explicar prácticamente ni una palabra en las Cortes por voluntad propia; siempre ha tenido que ser como respuesta a alguna... a algún requerimiento o a alguna pregunta. El Consejero solo lo cuenta hasta ahora, por lo menos yo solo lo he visto en los medios de comunicación; y, además, es que cuenta lo mismo una y otra vez; una y otra vez cuenta lo mismo. Yo creo que le debe resultar aburrido, pero bueno.

Y, en realidad, esto es una queja dicha en voz alta, porque, desde luego, no me refiero al Director General, señor Marinero, que siempre ha acudido solícito a esta Comisión y siempre nos ha aclarado y nos ha informado, pues, todas las cuestiones relativas a... a estas iniciativas.

Tengo que decir que hace varias semanas, en esta misma Comisión, debatimos sobre el Programa Arquimilenios, de la misma Consejería, y la queja era la misma. Yo creo que falta transparencia, por lo menos ante las Cortes de Castilla y León, sobre programas que tienen una... un desarrollo económico o presupuestario muy importante, y no viene información, salvo cuando lo pedimos; y, cuando lo pedimos, pues viene con cuentagotas ¬a lo mejor no es el caso de los PRAUS, la del Arquimilenios sí lo era¬; y pedíamos y reclamábamos transparencia. Y, en este caso, pues estamos reclamando casi igual. La mayoría de información, o parte de la información, ya la tenemos en la página web de la Junta; en la página de Provilsa viene la misma información desde hace muchísimos meses.

Bien. Sobre la filosofía de los PRAUS -de los Proyectos Regionales de Actuación de Urbanización- ya hemos manifestado nuestra opinión, y en particular sobre el aprovechamiento urbanístico; pero no es el objeto de esta Comisión y no tengo intención de detenerme en ello, de momento -y creo que no lo haré-. Hoy, lo que queremos es conocer la información actual, la información relevante sobre el desarrollo de estos planes; de estos planes cuya redacción se adjudicó en el mes de julio del año dos mil nueve.

Por la información que aparece en la página web, conocemos los adjudicatarios, el importe de adjudicación; pero, como había diversos criterios de adjudicación, pues nos gustaría conocer qué criterios o qué mejoras han incidido en la decisión de adjudicación de cada plan. Porque se han presentado -supongo- bastantes propuestas para cada... el desarrollo para la redacción de cada plan. Entonces, bueno, estaría bien saber por qué criterios se ha adjudicado a unas empresas y no a otras.

Bueno, también queremos saber el estado de cada expediente -si es posible-, si han presentado la documentación pertinente de cada fase, si la han presentado como se preveía en los diversos contratos, si han cambiado las condiciones o las características de algún plan. Por ejemplo, si ha cambiado la delimitación que figura en la web de Provilsa, si ha cambiado la delimitación que figuraba... -vamos, que figuraba no, que figura- la delimitación de los distintos proyectos regionales... Planes Regionales de Actuación de Urbanización es la misma en la que aparece en la página web de hoy que la que aparecía en julio del dos mil nueve. Entonces, no sé si ha cambiado o no; y, si ha cambiado, bueno, pues nos gustaría saber si ha cambiado, si han cambiado las fases... bueno, cualquier información relevante, que supongo que se habrá producido, o no. Pero, en todo caso, la Comisión esta, las preguntas que formulamos es por conocer la información relevante sobre estos Planes Regionales.

También nos gustaría saber si tiene información y datos contrastados sobre la necesidad de vivienda en estas localidades -si hay información relevante- a fecha de finales del dos mil diez; si hay expectativas de crecimiento que justifiquen la inversión en desarrollo de suelo para vivienda en estas... en estas localidades. Me puedo adelantar antes de la intervención del Director General: nosotros seguimos sin entender cómo se puede pretender desarrollar suelo en núcleos de población que tienen suelo vacante sin expectativas de crecimiento. Entonces, bueno, a lo mejor, con la información que nos da -o que nos dé- podemos entender, pues, el desarrollo de estas iniciativas. Pero, en definitiva, como no ha llegado la información de manera directa -o por lo menos la información que nosotros entendemos que debiéramos tener-, lo que pretendemos es obtener información, no es otro el objeto de esta Comisión. Y muchas gracias y nada más por esta primera intervención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MAR-TÍN): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra don Ángel Marinero, Director General de la Junta de Castilla y León. EL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y POLÍTICA DE SUELO (SEÑOR MARINERO PERAL): Buenas tardes y muchas gracias. Bueno, pues a continuación voy a hacer una introducción general, que realmente, aunque hemos... vamos a hacer un formato de ocho preguntas, y luego las... la... la novena, pero, en realidad, la introducción es común para todas, porque hablamos de nueve planes, nueve actuaciones, que tienen un denominador común, que es estar incluidas en un Programa Regional de Actuaciones de Urbanización promovido por la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Fomento.

Hay que matizar que dicho programa está integrado en la actualidad por dieciséis actuaciones que están en diferentes grados de ejecución; las cuatro más avanzadas -ninguna de las cuales es objeto de las preguntas de hoy- están ya en fase de gestión previa al inicio material de las obras de urbanización; y, además de esas cuatro, hay otras tres que tampoco son objeto de las nueve preguntas que responderemos hoy. Pero vamos a las... por lo tanto, la introducción general, incluso yo aplicaría, pues, estas otras siete que he mencionado que no son objeto de las... de las preguntas de hoy.

Con independencia de cuáles son, pues importa destacar que todas ellas comparten, pues, el objeto común, que es generar suelo apto para la... suelo urbanizado no suelo urbanizable, que no es lo mismo, sino suelo ya urbanizado apto para la construcción de viviendas protegidas en las áreas urbanas de la Comunidad, y que a esa meta de... de incrementar de forma sustancial el patrimonio de suelo público urbanizado se une, pues, la búsqueda de resultados urbanísticos relevantes que resulten ejemplares por su incidencia positiva en los lugares de intervención.

Todo ello, pues, se sintetiza, desde el inicio del Programa -tal como lo expuso en su momento el Consejero de Fomento-, en siete características o siete notas comunes: la primera, el protagonismo de la vivienda protegida -ya... ya la he dicho-; la segunda, también la he avanzado, que es la... la exigencia de calidad urbana, porque los ciudadanos no solamente necesitan vivienda, sino también que esta vivienda, pues, esté servida por dotaciones urbanísticas, equipamientos, espacios libres adecuados; la tercera, el compromiso con el desarrollo sostenible, que cada actuación tenga una clave ecológica y con voluntad ejemplarizante en su relación con el medio ambiente; la cuarta, la escala de Comunidad, es decir, que sean desarrollos relevantes a escala local (evidentemente, no es lo mismo qué es relevante a escala local en un municipio de cien mil habitantes o en un municipio de diez mil, pero que, a escala local, hay una relevancia, de manera que, en conjunto, cuando se habla de un interés regional, no... ese interés regional no viene dado por cada actuación puntual, sino por el conjunto de las... de las actuaciones); en quinto lugar, la concurrencia pública, el... el hecho de que

la atribución... la colaboración con la iniciativa privada se haga siempre a través de los principios de publicidad y concurrencia; en sexto lugar, la garantía a los propietarios de sus derechos como tales, y de tal manera que... que solamente se recurra a la expropiación en... en último extremo; y por último, en último lugar, pues la integración administrativa, que permite la tramitación como planes regionales. Bien.

Lo que habría que decir es que es un programa que no tendría el mismo sentido si no estuviéramos, en esta Legislatura, pues inmersos en una situación económica -conocida por todos- en la cual el sector de la construcción, el sector de la actividad inmobiliaria, ha sido particularmente afectado por dicha medida. Es decir, es... en plena situación de crisis económica se trata de un programa que plantea salir al paso de esa situación de crisis como una acción de soporte a la política de vivienda a medio plazo, compensando de alguna forma, en la medida de lo posible, la ralentización del mercado.

También hay que destacar que la integración de estos planes dentro del programa no es puramente nominal, sino que todos ellos se someten a una batería de criterios de calidad homogéneos, lo cual, pues, nos ha permitido plantearlos o presentarlos como... como programa... como programa de actuación, pues, ejemplar, o por lo menos candidato a ser así considerado en diversos foros internacionales, en la medida en que se ha desplegado una batería de criterios de control de calidad en relación con la implantación del sector, en relación con la estructura urbana, en relación con la calidad de los espacios públicos y de los equipamientos, con la... con la diferente tipología de edificación, etcétera; y una serie de cuestiones que... en las que podría extenderme más si ha lugar en el turno de... en los turnos posteriores para no hacer ahora demasiado larga y prolija esta... esta introducción. Y, además, tendrá que ser... ir seguida, para ser coherente con el formato de las preguntas, con una breve referencia a cada uno de los planes.

Por lo tanto, hechas todas estas precisiones generales, pues nos vamos a acercar ya a cada uno de los ocho planes ahora, dejando uno... uno para luego, que son objeto de pregunta. Los... los nueve comparten la fecha en la que fueron licitados los correspondientes trabajos técnicos por la empresa pública Provilsa, hace ya más de un año, y adjudicados en las fechas que ha indicado el señor Procurador que realiza la pregunta.

Tras el proceso de contratación en el obligado marco de la Ley de Contratos, los equipos seleccionados han desarrollado su trabajo en colaboración con... con los equipos técnicos de los Ayuntamientos correspondientes en todos los casos. Y, a día de hoy... a día de hoy, pues en el momento en que los trabajos empiezan, lógicamente, nueve proyectos, pues cada uno sigue -vamos a decir- su vida propia y sujeto a sus incidencias propias. Por lo

tanto, el desarrollo, aunque admite una gran medida de paralelismos, pues no es exactamente homogéneo. De hecho, a día de hoy, los trabajos están concluidos, los trabajos técnicos, en ocho de los nueve planes que nos ocupan hoy 'hay uno... veremos que en uno todavía no-, y, de esos ocho en los que están concluidos, se ha iniciado la tramitación en siete; hay uno que está concluido, pero no ha iniciado la tramitación por las razones que... que diré. Pero bien es verdad que es un proceso dinámico; si hubiese comparecido ante esta Comisión, pues, hace dos meses, hubiese dicho que habían iniciado la tramitación, en vez de siete, pues, en aquel momento, me parecen que eran tres nada más los que habían iniciado su tramitación. Es decir, veremos que las fechas de tramitación son relativamente recientes.

En todo caso, con esos siete ya tramitados, uno más terminado, pero todavía sin iniciar la tramitación, y uno todavía no terminado, pero espero que no se demore mucho los trabajos, pues eso permite contemplar con optimismo el objetivo que nos habíamos marcado de aprobación de los planes en el marco de la presente Legislatura.

Comenzando uno por uno, vamos sobre la pregunta, en este caso, la 988, que es la referida al Plan del Hospital Militar en Burgos. Veremos que alguna de las preguntas que se formulan, pues no voy a tener que repetirla, porque voy a decir fácilmente "como la anterior"; pero en esta, que es la primera, pues las contestaré pormenorizadamente.

La primera pregunta es en qué estado se encuentra la realización de este proyecto. Bien, pues el trabajo de elaboración del Plan Hospital Militar de Burgos, contratado por la sociedad Provilsa, ha culminado sus primeras fases, las... las tres primeras: la presentación de los documentos de ordenación general; la presentación de los documentos exigidos por la legislación sectorial aplicable; y la presentación de los documentos de ordenación detallada. Las tres fases, en conjunto, es una documentación que es apta para iniciar su tramitación, conforme a la Ley de Ordenación del Territorio, como Plan Regional, lo que en este caso del Hospital Militar de... de Burgos se ha verificado mediante Orden del Consejero de Fomento de diecinueve de octubre de este año dos mil diez, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de veintiséis de octubre. Por lo tanto, estamos en... pues no... no he echado las cuentas exactamente si se ha terminado ya la información al público, pero no le... no le falta demasiado para... para terminar.

Bien, la segunda pregunta es cuáles son las determinaciones de ordenación general de este Plan. Muy brevemente, porque, si no, los nueve planes realmente sería... sería muy largo y muy prolijo. Este Plan, en concreto, afecta a un ámbito de terrenos de propiedad pública íntegramente; cincuenta y cinco mil... más de

cincuenta y cinco mil metros cuadrados en una zona céntrica y estratégica de la ciudad de Burgos, en el interior del conjunto histórico, entre el río Arlanzón y el Monasterio de las Huelgas, sobre los terrenos del antiguo Hospital Militar, que son objeto de una recomposición o reordenación en una actuación sin duda singular. En el marco del programa de actuaciones de urbanización, esta es una actuación particularmente singular, o particularmente original, dirigida a mantener el carácter socioasistencial del... del ámbito. Por eso se combinan usos residenciales singulares, es decir, una oferta de viviendas protegidas, en todos los casos de alquiler, de manera que se mantengan la propiedad pública; en este caso de este Plan, la propiedad pública del suelo y de los inmuebles se mantendrá en todo caso. Por tanto, se trata de hacer una oferta donde la singularidad viene menos por el número de viviendas que por el hecho de tratarse de tipologías ausentes de la oferta de mercado libre; básicamente viviendas en régimen concertado de viviendas tuteladas para personas mayores y viviendas jóvenes en régimen de... de alquiler, vinculadas a la cercanía a la Universidad. Y, al mismo tiempo, generar espacios para equipamientos relevantes en los edificios catalogados que integran el Hospital Militar, recuperando lo que puede llamarse, pues a nivel Burgos, el último gran espacio olvidado en situación central en la ciudad de... de Burgos.

La... la tercera... Pido perdón por la concisión, pero que, si no, realmente, por nueve planes, se haría la explicación demasiado larga, a pesar de que en todos los casos, pues, merece una explicación más... más detallada. La tercera de las preguntas era si se mantienen las previsiones sobre el desarrollo de este Plan. La respuesta, pues, es sencilla -la he adelantado antes-, y es que durante los meses restantes de la presente Legislatura, pues, hay tiempo suficiente para culminar el proceso de planeamiento, y a continuación habría que abordar las fases de gestión y urbanización, las que están planteadas para la próxima Legislatura, sin perjuicio de que, en la medida de lo que sea posible, pues puedan irse comenzando todavía dentro de la Legislatura en la... en la que estamos.

Paso a la siguiente, que es la del Plan Regional Valdecambillas, en Villadangos del Páramo, que en este caso ya voy a ir abreviando, porque la respuesta a la primera pregunta es prácticamente coincidente, que también en este caso se han elaborado las fases del trabajo, generando un documento apto para su tramitación. Y, en este caso, la tramitación se ha iniciado muy recientemente por Orden del dieciocho de noviembre, publicada en el Boletín de veinticinco de noviembre, se ha abierto la información al público del... del Plan Regional.

En este caso, se trata de un ámbito completamente distinto al anterior. Es un ámbito que... cuyo sentido viene de la proximidad al mayor área de desarrollo industrial de la provincia de León y una de las mayores de la Comunidad Autónoma, y se trata de proveer una zona de suelo residencial destinado mayoritariamente a vivienda protegida, vinculada al... al número de empleos que se generen en ese área industrial; no a todos, porque hay que suponer que una parte sustancial del empleo que se genera allí, bueno, pues va a residir en áreas urbanas, pues, ya existentes, a lo mejor distantes. Pero hay que hacer un esfuerzo por proveer suelo residencial en situación inmediata y que no tenga las exigencias de transporte que tiene, si hay que desplazarse desde las ciudades cercanas. Y, además, se... se aprovecha para conectar ese polígono industrial, ese área industrial, con el casco urbano, que, en este momento, pues estaban separados por un... por un vacío.

Las previsiones son las mismas, la aprobación del plan durante la presente Legislatura, de manera que la gestión y urbanización puedan desarrollarse en la... en la próxima.

Pasamos al tercero, por el orden de las preguntas, que es el Plan Trascastillo, en Cuéllar. En este caso, es el único de los... de los nueve, es el... hacía referencia a que había uno en el que no se habían terminado los trabajos técnicos, que es este caso; los trabajos técnicos no se han entregado todavía, o, mejor dicho, se han entregado borradores o primeras versiones por la empresa técnica, pero que no han sido recibidos como versión definitiva; y, por lo tanto, es el único caso en el que no tenemos todavía un documento técnico completo. También por eso es el único caso en el que las cifras que puedo dar en los otros ocho, en la medida en que siete de ellos están en exposición al público; con lo cual son cifras ya con un carácter de documentación oficial, publicada en el Boletín. Y en el octavo, que veremos cuál es, que es el de Medina del Campo, pues también las puedo dar prácticamente, porque es un documento recibido de conformidad; aquí, en el de Cuéllar, no, porque no se ha recibido de conformidad todavía por la dirección técnica de los trabajos técnicos, que es... lo cual esperamos que se produzca todavía en el marco del presente año, lo cual permitiría que, llevados a... a la tercera pregunta, a la de las previsiones de desarrollo, pues también aquí todavía no... digamos, estamos a tiempo de hacer la tramitación y la aprobación en la presente Legislatura. En este caso, quizás, ya un poquito apretados de... de tiempo en relación a los demás, pero todavía es... es posible.

En cualquier caso, yo creo que cuando se maneja un programa de actuación con una pluralidad de planes, con dieciséis planes, en este caso, bueno, es una cosa inevitable que unos van más rápidos que otros, y, en ese caso, podríamos decir que este, incluso haciendo la referencia no a los nueve que se preguntan hoy, sino a los dieciséis, pues este sería el que está en este momento el más atrasado de todos, pero a alguno le tiene que... a alguno le tenía que tocar.

Bien, en la siguiente Pregunta, la 991, es la del Plan de... de Ólvega, que, por lo tanto, la... la dejo un poquito aparte, porque la contestamos... según lo que hemos hablado, la contestamos después, a pesar de que sería muy parecida a la de Villadangos.

Y pasamos a la 992, que es la correspondiente al Plan Regional Marqués de la Ensenada, en Medina del Campo. Este caso... por recapitular, había dicho que, de nueve, ocho estaban terminados y siete estaban en tramitación, con lo cual hay uno terminado que no está en tramitación, que es este de Medina del Campo. Es decir, aquí tenemos el trabajo terminado, y no ha empezado la tramitación porque en este caso se trata de una propiedad que aproximadamente el 95% es propiedad del Ministerio de Defensa, en concreto del ente público Gerencia de Equipamiento e Infraestructuras de la Defensa. Realmente no sería absolutamente imprescindible que se firmara un convenio a tres bandas entre el Ayuntamiento de Medina, la Gerencia y la Consejería, en la medida que aquí la Gerencia, pues, son los terrenos desafectados de la Defensa, y la Gerencia, pues, es un propietario; es verdad que es un propietario singular, pero no es un propietario más. Pero, bueno, por un cierto respeto institucional, se ha preferido plantear que la... la información al público no comience hasta que tenga lugar la firma de ese convenio de colaboración. Convenio de colaboración que yo no... no quiero en este momento, pues, echar culpas a nadie; es decir, hay, vamos a decir, un problema formal de entendimiento a nivel de asesorías jurídicas, Ministerio de la Defensa, Ayuntamiento y Consejería sobre aspectos menores, porque en el desarrollo del ámbito estamos las tres partes perfectamente de acuerdo, pero, en la medida en que parece una cuestión de cortesía institucional que... que se solventen esas circunstancias y que se firme el convenio, el documento, que está integramente realizado, el documento para desarrollar una actuación de vivienda pública en los terrenos del antiguo Cuartel Marqués de la Ensenada, dotando a Medina del Campo de una reserva de viviendas protegidas y, además, de... de un ámbito de equipamientos de futuro, que es uno de los aspectos más importantes que en muchas ciudades tienen estos planes, que es el de generar suelo para equipamientos, tanto para necesidades anteriores como adelantándose al futuro. Es decir, para que grandes equipamientos, que muchas veces no tienen cabida, a priori, en los suelos dotacionales que han obtenido los Ayuntamientos mediante los desarrollos urbanísticos convencionales, que generalmente son de más pequeño tamaño, estamos generando un suelo de oferta, de oferta de equipamiento, es decir, para cuando... adelantándonos al momento en el que surja la necesidad. Bueno, este sería uno de los casos de Medina del Campo.

En todo caso, en la medida en que el plan está hecho, y el plan, pues, en particular, tiene la... la ventaja de que es... personalmente creo que es un plan de una extraordinaria calidad desde el punto de vista de los aspectos de

desarrollo sostenible, pues, realmente, perfectamente también mantenemos las previsiones de aprobación del plan dentro de la presente Legislatura para pasar a las fases de gestión y urbanización al comienzo de la... de la siguiente.

El Plan La Dehesa, en Guijuelo, correspondiente a la Pregunta 993, está en la misma situación que ya cité para el... para el de Villadangos, que es con el trabajo elaborado, con el documento de plan regional formalizado y con el documento de plan regional aprobado inicialmente por Orden del Consejero de Fomento de dieciocho de noviembre, y publicado en el Boletín Oficial de veinticinco de noviembre. Por lo tanto, plan terminado, plan expuesto al público, plan en tramitación.

Este plan, pues, abarca un ámbito de ciento setenta y ocho mil metros cuadrados en conexión con el tejido urbano de Guijuelo, planteando, como -aprovecho para ir diciendo alguna de las características comunes- en Guijuelo, lo mismo que sucede en Arévalo, en Cuéllar, en Ólvega, en Medina del Campo: estamos hablando de núcleos medios de nuestra Comunidad Autónoma, pero núcleos, como, por suerte, hay en casi todas las provincias, que tienen un cierto dinamismo industrial, un cierto dinamismo económico, una cierta demanda de vivienda protegida, una cierta situación de afluencia de población trabajadora, pues, en automóvil, en general, desde otros núcleos de población, y un deseo manifestado por las Corporaciones Locales de generar suelo para vivienda para, al menos, poder ofrecer vivienda a esa población, que actualmente se está desplazando, incluso a veces desde grandes distancias. Bueno. Al... y, al mismo tiempo, generando suelo para equipamientos importantes, por tanto, con una vocación de futuro, y, en cierto sentido, pues generando un desarrollo, un ensanche de... de población que han tenido las capitales históricamente, pero que los núcleos medios, pues, nunca han llegado a tener. En este caso, pues, como en los anteriores, manteniendo la previsión de aprobación en la presente Legislatura.

Prácticamente lo mismo que acabo de decir para Guijuelo se podría decir en el caso de la Pregunta 994, correspondiente a Briviesca. Documento terminado, técnicamente, un documento aprobado inicialmente por Orden del Consejero de Fomento de dieciocho de noviembre, publicado en el Boletín de veinticinco de noviembre. Y también, en este caso, la coincidencia se da, hablando de Briviesca, de un núcleo medio, pero también con una vocación industrial, con un desarrollo industrial, con una situación de población inmigrante, con una situación de población que se desplaza... activa que se desplaza a trabajar desde otros núcleos y una necesidad -detectada por el Ayuntamiento- de generación de suelo urbanizado para vivienda protegida, de suelo de oferta a vivienda protegida, y, al mismo tiempo, de suelo para equipamientos de cierta importancia

con vocación de medio y largo plazo. Plan, por lo tanto, también en tramitación e información al público, y para el que se mantienen las previsiones de aprobación en la presente Legislatura.

Me parece que quedan dos, o sea que vamos a buen... a buen ritmo, sin perjuicio de luego profundizar en cualquiera de ellos.

En el caso de la Ronda del Castillo, en Arévalo, se da... Ahora nos han venido tres, y vendrá también el de Aguilar de Campoo, que comparten características, comparten características de ser planes en núcleos medios, en núcleos... en núcleos de vocación industrial, en núcleos de relativo dinamismo en su respectivo contexto provincial y de necesidad de provisión de suelo industrial y de suelo para equipamientos. También aquí tenemos un plan terminado, un plan elaborado técnicamente y un plan, pues, aprobado inicialmente -en este caso fue el primero de toda esta tanda- por Orden del Consejero de Fomento de quince de septiembre, publicado en el Boletín Oficial de veinticuatro de septiembre de este año, de dos... dos mil diez. En este caso, con la peculiaridad de... bueno, también lo he dicho al principio, pero luego, al hablar de los planes, no... no lo he dicho en ninguno de ellos: todos ellos, además, además, pretenden, de alguna forma, solucionar problemas urbanísticos históricos de cada uno de los núcleos. Todos estos núcleos, en general, casi todas las ciudades, pues, tienen lo que en términos coloquiales a veces hemos llamado "asignaturas pendientes", zonas a la... a las que el boom económico pasó por encima, bien por problemas de... de fragmentación de propiedad, por situación dificultosa, a veces situación detrás de una determinada barrera geográfica que conlleva una valoración social negativa del ámbito.

En este caso, es un ámbito pegado y contiguo al conjunto histórico, pero que, de alguna forma, estaba sentido colectivamente algo así como si fuera el patio de atrás "y hablo en términos absolutamente coloquiales" de... de la ciudad de Arévalo, y, pues, con unas perspectivas de desarrollo, pues, muy... muy bajas, y, realmente, suponiendo una degradación de la imagen del casco histórico de Arévalo muy importante. Con lo cual, además de la generación de suelo para vivienda protegida o de la generación de suelo para equipamientos, hay un factor positivo de recuperación urbanística y de cualificación del centro histórico de... de Arévalo.

También aquí, pues, las previsiones del desarrollo son de culminar el proceso de planeamiento en la presente Legislatura.

Voy con la última de las ocho que veíamos en esta tanda, que es la Pregunta 996, que es relativa al Plan Regional Aguilar Norte, en Aguilar de Campoo. De nuevo un núcleo medio, en este caso de la provincia de

Palencia, de nuevo un núcleo con vocación industrial, con cierto dinamismo económico y con una cierta necesidad de suelo para viviendas protegidas. Antes hacía referencia -aprovecho ahora para comentarlo- el Procurador a una pregunta que no estaba explícitamente entre las preguntas que se formulaban, por lo cual no he podido traer datos concretos -los podía haber traído-, que es datos de necesidad de vivienda protegida. Los... hombre, tenemos datos de solicitantes de vivienda protegida municipio a municipio, y a veces con datos espectaculares. Por ejemplo, recuerdo, hace aproximadamente un mes, en Miranda de Ebro, un proceso de adjudicación de seis viviendas de protección oficial, el número de solicitantes superaba los seiscientos, era una proporción de uno a cien. Hombre, generalmente se... se suele decir "hombre, es que hay gente que se apunta a varias listas". Bien, ya lo sabemos, pero quiero decir que solicitantes de vivienda protegida, demandantes de vivienda protegida, tenemos datos objetivos de que existen. El Ministerio de Vivienda así lo dice, los datos que nos proporciona la Dirección General de Vivienda a través de estos registros de solicitantes y los Ayuntamientos, pues son, en ese sentido, son... son claros de que existe una demanda. Quizás se habla en España de que hay un stock de vivienda; sabemos que hay un stock de vivienda turística en las costas, sabemos que hay un stock de vivienda de calidad, o, vamos a decir, de precios altos. Y, sin embargo, hay una demanda embalsada de vivienda de bajo coste, para familias de nueva creación, de vivienda no satisfecha, que se explicita a través de esas estadísticas.

Siento, como digo, no haber conocido la pregunta, el interés concreto por la pregunta, porque se puede acceder, se puede acceder municipio a municipio al registro de solicitantes de vivienda protegida. Y cuando hay una promoción, se ve, cuando hay una promoción pequeña, se ve que el número de solicitantes es absolutamente desproporcionado al número de... de... de viviendas en oferta. Otra cosa es que luego estas personas tengan acceso al crédito, lo cual es un problema que ya las Administraciones... bien, pues hacemos... cada uno tiene que hacer los deberes que les toca.

O sea, que hay una demanda de ciudadanos con necesidad de vivienda protegida, de familias... de unidades familiares con necesidad de vivienda protegida, es un hecho evidente, contrastado por la estadística y reconocido por todas las Administraciones -nacional, regional y local-. En qué forma luego tenga su encauzamiento, es un problema vinculado a la situación en la que estamos ahora mismo, pero esa demanda es fácilmente... Además, he dado los datos. Siento, como digo, no tener hoy esos datos concretos, que podía haber traído con facilidad.

Termino con Aguilar de Campoo, que es la última de las... de las... de los planes que vemos en esta primera intervención. También se trata, en este caso, de hacer un desarrollo urbanístico que asegure la reserva de... de suelo para viviendas protegidas a medio y largo plazo. O sea, quiero decir que, una vez más -con esto ya voy concluyendo en esta primera intervención-, que se trata de un programa que tiene una vocación de medio y largo plazo, que no se entiende, no se entendería con una vocación de corto plazo.

Lo mismo en cuanto a la previsión de suelo para equipamientos; es decir, en ningún caso se está intentando solucionar suelo para un equipamiento concreto, aunque, sobre la marcha, en más de un caso, ha surgido... ha ido surgiendo; esta misma mañana, pues en relación con el caso de Burgos, pues ya, una vez generada esa oferta de suelo para equipamientos, aparecen... aparece... aparece una necesidad, a veces, en un caso, pues, muy concreto.

Y en cuanto al mantenimiento de las previsiones, pues también en este caso, como en los anteriores, pues el... perfectamente el marco temporal en el que estamos, una vez iniciada la tramitación, creemos que, dentro de la presente Legislatura, se culminará el proceso de planeamiento, para dar paso al proceso de gestión y urbanización, que, bueno, en los que está iniciada ya la tramitación, podría comenzarse dentro de la presente Legislatura, aunque, bien, eso depende un poco de los avatares o de la... de los informes sectoriales, de la dificultad de obtener informes sectoriales favorables en todos los casos, aunque en algunos va se van recibiendo. Y, si no, pues, en cualquier caso, creemos que el compromiso de aprobación del planeamiento, pues, ya es un objetivo satisfactorio, de tal manera que el... la... el desarrollo de las fases de gestión y urbanización tenga lugar en la... en la próxima Legislatura, pues con normalidad, dentro de lo que son unos procesos de gestión de... de generación de suelo urbanizado, que, tanto si es de iniciativa pública como de iniciativa privada, son procesos siempre largos y siempre complejos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MAR-TÍN): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra nuevamente don Octavio Cantalejo Olmos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Gracias, señora Presidenta. Bueno, la verdad es que siento mucho que no haya servido hasta ahora para gran cosa su comparecencia en esta Comisión, señor Director General. La verdad es que no ha dicho nada que no supiéramos, porque está en la web de la Junta de Castilla y León. La... digamos que el objetivo de esta Comisión, el único objetivo, era recabar información sobre los detalles relevantes, información relevante, sobre una de las actuaciones... yo creo que es la más importante de la Consejería de Fomento, por lo menos de la Dirección General de Urbanismo. Pero, si no es la más, es de las más importantes.

Y la... digamos que el objetivo de esta Comisión era recabar información relevante, información de la que no aparece en la página web. Lo que viene en la página web no hace falta que se lo preguntemos. Y había otra manera de saber estas cosas, y es que directamente la Dirección General, o la Consejería, informase en las Cortes de los detalles de estos proyectos. Estamos hablando del desarrollo de... de cuatro millones de metros cuadrados de suelo residencial, que es que lo ha estado pregonando el señor Consejero por toda la Comunidad Autónoma. Si es tan importante, hombre, que nos lo cuente aquí también. Quiere promover dieciséis mil viviendas en esta Comunidad Autónoma; si es tan importante y tan relevante, que nos lo cuente aquí también. Aquí no nos lo cuenta, nos lo cuenta por los periódicos. Y aquí nos cuentan cosas generales.

Yo la verdad es que siento no haber preparado un cuestionario cuando hice las preguntas, pero ni lo he preparado ni lo prepararé, porque es que yo creo que no estamos aquí para preparar cuestionarios, para bajar a ese nivel de detalle; yo creo que es que debiera ser la Junta de Castilla y León la que nos diera esos detalles. Yo, insisto, no he hecho un cuestionario y... y no lo haré, porque creo que es que no nos corresponde a nosotros venir a interrogar al Director General; venimos a plantear las cuestiones, a pedir información. Porque él nos aclarará todas estas cuestiones para entender un programa que desde el principio no entendimos, pero a lo mejor no lo entendimos porque nuestra postura política es distinta, o a lo mejor es que no tenemos la información suficiente. Yo creo que las posturas son distintas, sencillamente, no pasa más. Y si no estamos de acuerdo, sencillamente, es porque no estamos de acuerdo, no porque no tengamos esa información. Pero la información nos ayudaría.

Pero algunas cuestiones. De alguna manera usted ha justificado que en una situación de crisis, o en una situación en la que el sector de la construcción está absolutamente parado en esta Comunidad Autónoma, este Plan, de alguna manera, pues, puede sentar las bases para arrancar en mejores condiciones, etcétera, etcétera, etcétera. Yo, pues no sé. Le puedo decir que en el año dos mil siete había ya PRAUS, había ya proyectos regionales: el de Ponferrada, el de Miranda, el de Aranda, el de Zamora, el de Salamanca. Yo creo que en el año dos mil siete estaban ya, y no estaba la crisis de la construcción todavía. Esto ha venido después... perdón, la crisis ha venido después. O sea, que yo creo que no ha sido una respuesta de la Consejería a un problema, esto estaba ya, estaba ya. Los datos que tenemos de Ponferrada, de Miranda, etcétera, etcétera, son anteriores a la crisis de la construcción. Por lo tanto, con la crisis encima de la mesa, digamos que... no voy a decir que hayan improvisado, pero han generalizado un programa... Yo la filosofía no la he compartido nunca, desde el punto de vista municipal. Creo que para los Ayuntamientos este programa es un perjuicio, sin menoscabo y sin perjuicio de que hasta ahora los Ayuntamientos han estado de acuerdo, los que lo hayan estado. Pero yo personalmente creo que es un error, y creo que en la mayoría de los

casos los Ayuntamientos hubiesen podido desarrollar proyectos de esta naturaleza sin más, sin más. Y, por otro lado, pues yo creo que lo que han querido es solucionar algunos problemas. Pero bueno, esa es otra cuestión, y eso, efectivamente, no era lo que figuraba en las preguntas, y no voy a incidir en eso.

Pero me hubiese gustado conocer... por ejemplo, si conocemos ya todas las adjudicaciones, pues hombre, no hubiese estado de más saber... el Hospital Militar de Burgos se ha adjudicado... salió en 150.000 euros y se ha adjudicado por 112.000 a la UTE Ezquiaga Arquitectura, etcétera, etcétera. Pues no está de más saber por qué se le ha adjudicado a esta empresa y no a otra. ¿Ha sido por un criterio económico? Pues vale, pero sería conveniente... Bueno, que nos gustaría saberlo, no sé si es conveniente o no. El de Villadangos salió en 300.000 euros y se ha adjudicado a la empresa de Francisco José González en 255.000. Todos estos datos están en la web, yo estos datos no necesito que me los dé.

Pero me gustaría saber por qué se le ha adjudicado a esta empresa y no a otra, si ha sido por un criterio económico o ha sido por otro criterio, porque había más criterios. ¿Se han cumplido las fases que la Dirección General les había planteado o no? No voy a relatar todos, porque es absurdo tener aquí a los compañeros Procuradores echando tiempo. Aquí no venimos a echar tiempo, venimos a otras cuestiones, yo creo. En este caso, venimos a obtener información, o por lo menos este es el objetivo. Yo no sé si...

Por ejemplo, algunas... algunas cuestiones. El proyecto Trascastillo, no se han terminado los trabajos, pues el plazo eran dieciocho meses, pero una de las mejoras -creo recordar- era la reducción del plazo. Yo no sé si lo han reducido en este caso o no; entonces, no sé cuál es el plazo del proyecto Trascastillo. En esta Comisión, yo creo que sí que es pertinente que nos diga, pues, la empresa esta del Trascastillo que es la de Bentabol, Rodrigo y Castinsa, pues, habían reducido el plazo o no lo habían reducido. Entonces, ¿han cumplido el plazo o no lo han cumplido?

La delimitación del ámbito. Yo no sé si es la misma o no es la misma. Yo me imagino que habrán... bueno, me imagino no, yo sé que algunos cambios ha habido. Yo creo que en esta Comisión me... me gustaría saber si se han modificado los ámbitos de actuación o no, si se han modificado las fases o no. Porque se pueden haber modificado, o no. Yo me imagino que se habrán modificado y no tengo información al respecto; pero creo que, si hemos pedido la comparecencia o hemos preguntado a la Consejería, a la Dirección General, es para que nos dé esta información. Para que nos diga lo de la página web, de verdad que no queremos que pierda usted tiempo, que tiene usted mucha tarea en la Dirección General; y lo digo sabiendo lo que estoy diciendo.

Pero me hubiese gustado saber, o por lo menos le pregunto, aunque no estuviese en el cuestionario, porque no lo quería hacer, pero usted lo tiene que saber. Mire, yo tengo datos de Cuéllar. Hace unos años, no sé cuántos, no muchos, según el INE, había un 28% de viviendas vacías, había un 28% de viviendas vacías. Sobre un 28% de viviendas y una población de nueve mil ochocientos habitantes en todo el... en todo el municipio -que no en el casco urbano, porque en el casco urbano me parece que somos ocho mil, ocho mil quinientos-, se plantea o se planifica una... un plan para levantar mil trescientas viviendas como máximo, a lo mejor se... podríamos ir al mínimo, que son veinte viviendas por hectárea. En Guijuelo, sobre cinco mil y pico habitantes, se plantea un plan de mil doscientas... trescientas viviendas nuevas, estamos hablando de un tercio de la población a mayores.

Entonces, si hay información relevante: pues mira, en Guijuelo es oportuno desarrollar un plan de estas características porque las expectativas de crecimiento de vivienda -porque tenemos datos- así lo... así lo dicen, ¿no? Usted da el ejemplo de Miranda, que cuando han sacado unas viviendas de protección oficial, han salido no sé cuántos. La información de Miranda no es relevante, desde mi punto de vista, con respecto al resto de los ámbitos de la Meseta. Lo que pasa en Miranda no es lo mismo que pueda pasar en Guijuelo, en Aguilar, en Cuéllar o en Villadangos. En Villadangos, estamos hablando del entorno de León, del entorno de León; en el entorno de León se ha desarrollado muchísimo suelo y muchísimas viviendas en los últimos quince años. Es que ahora el... este plan dice que para Villadangos va a haber mil trescientas veintidós viviendas más. Entonces, bueno, si tenemos información... vamos, si tiene información la Dirección General sobre la necesidad de viviendas en los próximos diez, quince, veinte años en Villadangos, en Briviesca, en Arévalo, en Aguilar, etcétera, etcétera, esa información es la información que le estamos pidiendo; lo otro a mí me parece que no es información relevante.

Yo le puedo decir de la información que yo tengo por motivos que no tienen que ver con la Comisión. En Cuéllar está prevista una... la... un plan para desarrollar más de cuarenta y tres hectáreas de suelo residencial; en Cuéllar hay cuarenta y cuatro hectáreas, más o menos, algo más de cuarenta y cuatro hectáreas de suelo vacante en planes parciales y en unidades de actuación. Hay unidades de ejecución pendientes de desarrollar y planes... planes parciales pendientes de desarrollar en el suelo urbano por encima de cuarenta y cuatro hectáreas, a lo que hay que sumar los solares vacíos en el conjunto histórico, que son de sesenta y cinco hectáreas. Yo no conozco los detalles de Ólvega, de Guijuelo, de Aguilar, de Briviesca; conozco los de Cuéllar, y por eso puedo dar algún dato más.

Entonces, si hay alguna información sobre... sobre la necesidad o sobre las expectativas, a lo mejor me

convence; si no, seguiré opinando lo que opinaba al principio. No estoy de acuerdo con la filosofía, pero es que a lo mejor tampoco estoy de acuerdo con la oportunidad de estos planes en el año dos mil diez o en el año dos mil nueve.

El señor Consejero ha dicho, pero bastantes veces -no una ni dos, pero bastantes veces-, que íbamos a desarrollar este año... no en el dos mil diez, en el dos mil nueve vamos a desarrollar veinticuatro... inversiones por valor de 24 millones de euros. A lo mejor, en el dos mil diez -a lo mejor, en el dos mil diez- nos gastamos algo de dinero público en esto. Bueno, sí que se lo van a gastar, porque me imagino que por lo menos lo que estaba previsto, la primera fase era el 10%, la segunda fase era un 10% más, si han entregado ya lo de Guijuelo, lo de Briviesca y todos... los cuatro o cinco que ha mencionado, se habrán gastado algo; pero, vamos, de 24 millones de euros, vamos, ni en broma, ni en broma. Y el señor Consejero ha estado pregonando la inversión de 24 millones de euros, lleva dos años gastando 24 millones de euros. La verdad es que le está rundiendo bastante el dinero.

Pero, de verdad, señor Director General, con todo el respeto y con todo el cariño, y usted sabe que no se lo digo de... por decir, queríamos que viniera a la Comisión a darnos información relevante; la información que nos ha dado la teníamos ya. Entonces, nos gustaría que nos diese alguna información más. Muchas gracias. De todas maneras, le agradezco su presencia, de verdad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MAR-TÍN): Muchas gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra nuevamente don Ángel Marinero Peral.

EL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y POLÍTICA DE SUELO (SEÑOR MARINERO PERAL): Bueno, pues vamos a ver si vamos contestando como mejor pueda a las distintas cuestiones que ha planteado.

La primera... -sigo el orden porque es el orden en que las he apuntado- la primera, me decía que no contaba más que lo que estaba en la página web. Claro, por supuesto, porque es que en la página web tenemos muchas cosas. Le voy a recordar que no hace ni un mes que ha salido publicado el índice de transparencia de las Comunidades Autónomas, en las cuales en Castilla y León, en materia de urbanismo, se nos atribuyó la puntuación máxima en España, cien puntos sobre cien; claro, porque es que está todo en la página web. Y si hay algo que no está, mañana lo pongo. Pero, es decir... pues esa es la realidad: no hay ninguna información oculta, más allá de que pueda haber cuestiones, ya numéricamente detalles. Yo, por ejemplo, sé que hay... este de que le hablaba, el registro de demandantes de vivienda protegida municipio a municipio sé que está, sé que está, lo que pasa que no me lo sé de memoria. Y, entonces, me hubiera gustado haberlo... haber traído aquí datos más de lo que me haya recordado de memoria el caso último de Miranda, y no haber tenido un ejemplo, pues, de Aguilar o de Miranda. No son datos muy distintos, ¿eh?; los registros de demandantes de vivienda protegida son numéricamente muy relevantes en la Comunidad de Castilla y León en todas nuestras áreas urbanas, y son las que dan soporte a la necesidad de que haya una vivienda... una política de vivienda pública.

Bueno, quizás lo más importante y la... más allá de los detalles, yo creo que la... "la enmienda a la totalidad" -entre comillas- que usted me hace al desarrollo de este programa tiene que ver con su oportunidad. Y yo creo que ahí hay un problema de entendimiento de los tiempos, y también... porque, además, eso luego guarda relación con la crítica al Consejero de Fomento en relación a la inversión prevista aquí. Es decir, claro, si esto se entiende como que se está anunciando que mañana se van a licitar unas obras de urbanización en Medina del Campo por tal importe, y no se entiende cómo se ha iniciado un proceso de planeamiento, de gestión de suelo, que es un proceso largo, no para la iniciativa pública, es un proceso largo para la iniciativa privada, es un proceso que lleva varios años de desarrollo para los promotores privados de suelo con nuestra legislación y con el contexto social y económico, hasta que hay un solar edificable. Y luego todavía hay que construir las viviendas. Entonces, ese proceso, que, si es largo para la iniciativa privada, la iniciativa pública, que es exquisita con los procedimientos, pues, desde luego, es difícil que lo acorte -es más, es bastante normal que... que ocupe un tiempo similar-, pues, claro, necesariamente se produce esa situación, si no se entiende que no se está hablando de que mañana se vayan a invertir unas... unas... licitar unas obras concretas. Se está hablando de proyectos a largo plazo.

Me decía un Procurador, paisano mío, coloquialmente, al inicio: hombre, no hables de Zapatero. Le decía: hombre, no creo que sea la ocasión, porque el tema... Pero, claro, es que me va a obligar, porque me ha dicho usted que en el año dos mil siete no había todavía la crisis de la construcción. Vamos a ver, en el año dos mil siete y lo sé perfectamente, porque es cuando tomo yo posesión de Director General-, todo el sector de la construcción va a ver al Consejero de Fomento y a su equipo -del que formo parte- absolutamente en estado de pánico, porque era el momento del despliegue de la crisis. Otra cosa es que eso, pues, no se admitiera hasta pasadas unas elecciones generales, que tuvieron lugar nueve meses más tarde. Pero la verdad verdadera es que la crisis de la construcción y la crisis económica en la que estamos sumidos... Otra cosa es que los ciudadanos la sufran... el ciudadano que lleva veinticuatro meses parado es ahora cuando esté en una situación agobiada, pero los que tenemos responsabilidades públicas, claro que sabemos desde el año dos mil siete, desde el verano, que se nos avecinaba una crisis económica muy notable.

Entonces, ¿qué es lo que ocurre?, ¿qué es lo que ocurre? Pues ocurre... ocurre que el proceso de generación de suelo, como le estoy explicando, es un proceso muy largo, y es un proceso en el cual la iniciativa privada desaparece por completo, lo abandona por completo, cesa por completo. ¿Se terminan de construir las viviendas que se estaban construyendo? Sí. Pero lo que es producción de suelo, cesa por completo.

De tal manera que, ¡hombre!, aquí tenemos en esta sala Procuradores jóvenes, que no les vamos a pedir que se acuerden, pero los que son de mi quinta para arriba se tienen que acordar que en España ya hemos pasado por crisis inmobiliarias y por sus consiguientes *booms* inmobiliarios, lo cual es una señal de esperanza: de las crisis se sale, de las crisis, hasta el momento, se ha salido; yo espero que de esta salgamos también.

Pero lo cierto es que ya en dos ocasiones, en dos ocasiones en mi vida profesional, que más o menos viene a equivaler con la democracia española, pues ha habido un momento de escasez de suelo urbanizado porque en la crisis la iniciativa privada se había retraído; ha habido un momento de aumento espectacular de los precios y de especulación. Sabiendo que eso sucede de una forma -vamos a decir- más o menos natural, pues es una responsabilidad de los poderes públicos intentar atajarlo; no digo evitarlo, que ya sería un deseo, a lo mejor, demasiado ambicioso, pero mitigarlo en lo posible; es decir, hacer ahora lo que ha dejado de hacer la iniciativa privada, que es preparar suelo para que en el momento en el que salgamos de la crisis -que todos esperamos salir, y yo creo que estamos seguros de que todos esperamos salir, porque, si no salimos, evidentemente, todo esto no tendría sentido-, para en el momento en que salgamos de la crisis no se produzca una situación de escasez de suelo urbanizado, que en este momento... le quiero decir que en este momento los... la patronal de los promotores inmobiliarios está advirtiendo de que como el stock de la vivienda se va a terminar por acabar, pero suelo nadie se lanza a hacer porque no se atreve y porque no tiene financiación, etcétera, pues se va a producir un estrangulamiento y se van a sentar las bases; aunque ahora parezca increíble, igual que en el año dos mil seis podía parecer increíble que hubiera una crisis del sector de la construcción, ahora parece increíble que pueda haber una situación de estrangulamiento, de carestía y de escasez de suelo.

Como esto, desde un punto de vista económico, creemos que tiene sentido, pues creemos que es nuestra responsabilidad hacer lo posible para que en el medio plazo, en esa situación de salida de la crisis, haya suelo disponible para vivienda protegida donde tenemos datos objetivos de que puede haber una demanda de sue... de... de esas viviendas protegidas. Que seguramente no se limita a estos dieciséis ámbitos, seguramente podía ser una lista más larga, lo que ocurre que

luego ha habido factores como colaboración de los Ayuntamientos, como encontrar un emplazamiento concreto donde además se solucionaran problemas colaterales vamos a decir-, problemas urbanísticos concretos de cada uno de los... de los ámbitos, y eso ha llevado a una selección de dieciséis actuaciones, que hubiésemos querido que fuera más... más... más amplia, pero, bueno, de alguna forma es el formato que se le... que se le ha dado.

Bien. Me preguntaba también un tema completamente distinto, que son los criterios de adjudicación. Los criterios de adjudicación quiero decirle que es un proceso que se ha llevado en este momento conforme a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Yo ni siquiera he formado parte de los órganos de contratación. Se ha llevado un... se da un proceso, una aplicación estricta de los criterios que estaban en los pliegos, en los cuales la oferta económica tenía un valor importante, los méritos... las mejoras que hacían las empresas tenían cierto... un cierto peso, no tanto; y lo que nos hemos encontrado son con bajas económicas muy importantes, como las que ha hecho referencia, en la medida en que las empresas de ingeniería, las empresas de servicios, las empresas constructoras, pues, están en una situación de presión que les lleva a hacer unas bajas económicas importantes, y... y por eso hemos llegado a esa situación, vamos a decir de bajas... de bajas importantes, pero siempre asegurando la solvencia de las empresas.

Globalmente, yo creo que esa solvencia luego han dado prueba de ellas; han dado prueba de ellos cuando digo que de los nueve que vemos hoy, y que si se ampliara a los dieciséis, diría, pues, de los dieciséis, en quince casos se han cumplido estrictamente los plazos; en un caso no -es un caso-, y ahí, pues, tenemos los mecanismos de la Ley de Contratos, pues, de apercibimiento a las empresas. Bueno, yo lo que creo y lo que espero realmente es que en ese caso, que es el caso de Cuéllar - ya lo he dicho que no se han entregado los trabajos en plazo-, pienso que la empresa, pues, responderá -ese es mi deseo- responsablemente a los requerimientos que se han... se le han hecho y, finalmente, acabará presentando los trabajos sin necesidad de acudir a los mecanismos de la Ley de Contratos.

Vamos a ver, intento no olvidarme de ninguno de los temas que se han planteado. La delimitación de los ámbitos, en general, ha sufrido ajustes, como así lo permitía el pliego; realmente, en los pliegos siempre les decía a los redactores que lo primero que tenían que hacer era reestudiar el ámbito que se planteaba como un ámbito de partida, pero ajustes menores, ajustes menores. También, seguramente no es ajeno... no es ajeno a que el caso de Cuéllar sea el único en el que los trabajos no se han terminado, es el único en el cual se han valorado unos ajustes más... más importantes... más importantes del ámbito; no digo que sea el único factor,

pero bueno, sí es un factor importante. También es el único ámbito que no me ha preguntado, por Trascastillo, pero, precisamente, como le decía, como es el único en el que el trabajo no está terminado y recibido ni en tramitación, pues es el único en el que sigo manteniendo esos datos provisionales y, por lo tanto, no podría decir en este momento con... con certeza porque no hay un documento recibido por la Dirección Técnica si se opta por ese ámbito.

Ahora bien, si... lo que sí quiero matizar es que, de nuevo, de nuevo aquí hay una cuestión de la... de la escala temporal. Lo que se plantea... no se plantea una actuación de vivienda exclusivamente para responder a una demanda en el corto plazo; se plantea una actuación que, en el caso de los núcleos medios de Castilla y León, es más ambiciosa. Se plantea una actuación de largo plazo que plantea una operación que las ciudades han tenido, que es una operación de ensanche urbano que supera las limitaciones de un núcleo medieval, y... y, por lo tanto, de una operación de planificación más allá de las necesidades del corto y del medio plazo; por lo tanto, una operación que no guarda una relación directa con una demanda de corto plazo, sino que guarda una relación con una necesidad que tienen esos núcleos -hablo de Guijuelo, hablo de Arévalo, hablo de Cuéllar, hablo de Aguilar de Campoo- de... y que han compartido los Ayuntamientos, de una planificación ambiciosa en el largo plazo, para realmente dar un salto, que en otras Regiones españolas se ha dado -se ha dado, puesto que a lo mejor han tenido otra dinámica los núcleos medios-, pero que aquí estaban esperando dar al... a una vocación urbana que tienen; es decir, una vocación de crecimiento con unas pautas de plan general, con unas pautas de iniciativa pública, unas pautas de concepto de modelo urbano y de... de proyecto público, y no un crecimiento -digamos- condicionado por una suma de pequeñas iniciativas privadas generadas por el desarrollo local. Ese... esa vocación, esa vocación es la que justifica un cambio de escala en el desarrollo en Arévalo, en Guijuelo, en Aguilar de Campoo, también en Ólvega, y que no se explica, como digo, por la demanda al... en el corto y en el medio plazo.

Me quedaba me parece que... los datos que me daba de las viviendas vacías. Los datos de las viviendas vacías en Castilla y León del INE hay que tomarlos con mucha cautela. Hay que tomarlos con mucha cautela porque estamos hablando de un patrimonio de viviendas que muy difícilmente encaja con la demanda de una vivienda protegida para una familia en el día de hoy; estamos hablando de viviendas con un cierto grado de antigüedad, viviendas con un estado de conservación delicado. De alguna forma, no tendría una lógica que tuviéramos una lista de demandantes de vivienda protegida tan sustancial, si realmente encontrara una respuesta en esas viviendas vacías que nos encontramos. En cualquier caso, tenemos que atender más a la demanda que... es decir, es como si a un ciudadano que

demanda vivienda protegida le dijéramos: "¿Y usted a mí qué me cuenta? Si aquí me sale que en Cuéllar hay un 28% de viviendas vacías. Váyase usted a buscar". No sería una respuesta coherente desde el punto de vista de la política pública.

Bueno, termino con la última cuestión que me... que entiendo que me planteaba, que es la de los... vamos a decir, volviendo a... por la que empezamos, ¿no?, la del concepto, vamos a decir, general del planteamiento de la actuación. Insisto en que son dieciséis actuaciones cuya defensa, una a una y de forma individual, podría llevar a que el interés regional fuera más difícil de apreciar; cuando defendemos que lo tiene, lo tiene como actuación colectiva, como actuación colectiva de dieciséis proyectos, que seguramente podrían ser veinte, a lo mejor podrían ser quince en el número no nos parece relevante insistir—.

Por ejemplo, a mí me hubiera gustado que todas las provincias pudiéramos actuar en la capital, como hacemos en la provincia de Segovia, y en el segundo núcleo más importante, que es el caso de Cuéllar. No en todas las provincias podemos hacerlo... vamos a decir de esa... hemos podido plantearlo de esa forma tan buena. Ahora bien, quiero decir que por algo será, por algo será que ninguno de los Ayuntamientos implicados, pues, no solo no nos haya puesto pegas, sino que se ha sumado con entusiasmo. No es objeto de la... ninguna de las preguntas, pero lo quiero poner como ejemplo; el Ayuntamiento de Segovia, gobernado por el Partido Socialista, la actuación correspondiente -que no he explicado hoy porque no estaba entre las preguntas- es objeto de consenso, o sea, no la critica ni el Gobierno ni la Oposición; los dos, incluso, se disputan el decir "fue idea mía", cosa que a mí me parece muy bien, yo no les voy a quitar a ninguno el mérito de ambos. Hombre, yo quiero decir que eso, en alguna medida, nos marca una señal. Podremos, a lo mejor, pensar que los tiempos, los plazos, los detalles, la delimitación; ahora, yo creo que mejor prueba del acierto en el proyecto que el consenso político a nivel local, pues es difícil tener. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MAR-TÍN): Muchas gracias. Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

POC 991

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚ-CAR ZURDO): Muchas gracias. Segundo punto del Orden del Día, que es el cuarto en el orden original: "Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, 991-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos, don Alfredo Villaverde Gutiérrez y don Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a desarrollo del Plan Regional de Actuación de Urbanización de Oasis, en Ólvega, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes

de Castilla y León, número 366, de siete de octubre del dos mil diez".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MAR-TÍN): Gracias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Procurador don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer la presencia hoy aquí del Director General de Urbanismo para, bueno, pues intentar dar contestación, como ya ha hecho antes de... de esta pregunta, que sí teníamos interés en... en separarla un poco de las ocho anteriores para que, bueno, intente arrojar un poco de luz en algunas cuestiones un poco más detalladas sobre este proyecto... sobre este proyecto en concreto, el proyecto Oasis, en... en Ólvega.

En un tono general, yo creo que ya ha quedado resuelta alguna de las dudas que... que sí traíamos, pero hay algunas que, en concreto, en este... en este desarrollo del plan regional Oasis, pues sí me gustaría hacerle.

Las preguntas que registramos, y que vienen en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en qué estado se encuentra la redacción de este proyecto, yo creo que en este sentido, a estas alturas, y como usted bien ha dicho antes, para eso está la... la página web, para que podamos asistir todos, podemos ir y... y creo que ahí ya viene cómo... en qué momento se encuentra la redacción de este proyecto. Ya sabemos que... que fue adjudicado por valor de 156.000 euros la... dicho proyecto, y que, bueno, ya tenemos la memoria explicativa, la memoria informativa. Por lo tanto, está ahí.

Sí me gustaría, en cuanto a las dos siguientes, ¿cuáles son las determinaciones de ordenación general de este plan? y ¿se mantienen las previsiones sobre el desarrollo del plan?, dado que hay alguna duda en cuanto a esas determinaciones de ordenación general y, sobre todo, en cuanto a las previsiones. Y paso a comentarle.

Digo, sobre todo, en cuanto a las previsiones porque uno, viendo la memoria informativa de dicho plan, se sorprende con algunas de las cifras que sirven como argumento para desarrollar el plan. Y digo "se sorprende con alguna de las cifras" porque, ¡hombre!, usted hablaba antes de poblaciones de cien mil a diez mil habitantes -ha dicho-, de cien mil a diez mil. Claro, usted sabe que Ólvega tiene tres mil quinientos habitantes. Digo, para quien no lo sepa, Ólvega tiene tres mil quinientos habitantes. Y claro, la Junta de Castilla y León pretende la urbanización para ochocientas sesenta y ocho viviendas; tres mil quinientos habitantes, ochocientas sesenta y ocho viviendas. La verdad es que, cuando menos, sorprende. Sorprende desde... desde varios puntos de vista, pero le paso.

A mí, por lo menos, me sorprende alguno. Me sorprende que, por ejemplo, le pongo, en Soria capital, que son cuarenta mil habitantes, es como si ustedes planearan para hacer el equivalente a tres... para treinta y dos mil habitantes, treinta y dos mil habitantes, cuando en los últimos cuatro años ustedes han hecho para... han hecho... han apoyado para hacer noventa viviendas. Estos datos sorprenden: noventa en Soria, ochocientas sesenta y ocho en Ólvega, la urbanización de ochocientas sesenta y ocho en una población de tres mil doscientos habitantes.

Hablaba usted de la... de la cautela, que le decía a mi compañero Octavio, que hay que tener con los datos del INE. ¡Hombre!, yo esos misma... esa misma cautela es la que le pido a ustedes, porque, claro, en el... en el proyecto... -y es a lo que yo me refería, si se mantienen las previsiones- el proyecto hablaba... y sobre esto -vuelvo a lo mismo- se argumenta para hacer esas ochocientas sesenta y ocho viviendas... perdón, no para hacerlas, sino para urbanizarlas, el proyecto habla que Ólvega pasará, cuando se... cuando se preveía, en el año dos mil ocho, de tres mil doscientos habitantes a... no, de tres mil doscientos-tres mil trescientos a cinco mil habitantes a este año. ¡Hombre!, acaban de salir, acaban de salir los últimos datos del censo, y alrededor de tres mil quinientos habitantes. Es decir, claro, si la previsión, que era esa, para este año -ya no hablamos de a futuro, para este año- no... no es tal... Es decir, claro, es que quien haya hecho esta previsión, que, además, viene el listado de los últimos diez años, puede comprobar como, desde el año dos mil al año dos mil diez, Ólvega sube en cuatrocientos habitantes, y preveía que en dos años iba a subir en casi dos mil. La verdad es que, cuando menos, sorprende, por lo menos a nosotros. Nos sorprende que se hagan esas previsiones, que la Junta pague 156.000 euros para hacer esas previsiones, que muy bien no sabemos de dónde han podido salir. Pero ya le digo, es que esos datos yo creo no dejan lugar a dudas. Es que, claro, esas ochocientas sesenta y ocho viviendas, por tres habitantes en cada vivienda, da casi el 80% de la población que tiene actualmente Ólvega.

Y sorprende también, esas ochocientas sesenta y ocho viviendas, cuando todos los sorianos podemos ver... podemos oír, más que ver, pero oír una campaña en los medios de comunicación, ahora mismo, no solo en Ólvega, sino en toda la provincia, para que se compren viviendas en Ólvega, porque no las compra nadie. Entonces, cuando menos, sorprende. Ya le digo, sorprenden todos estos... estos datos, que son reales, no hablamos de especulaciones, sino que... sino que son reales.

Y, ¡hombre!, hablaba usted antes de que ya le gustaría con... la capital con otras poblaciones. Ólvega... bueno, yo recibía hace poco la contestación de los convenios firmados en los últimos cuatro años con todas las

poblaciones de Soria por parte de la Junta de Castilla y León para la realización de viviendas, y mientras que algunos de los pueblos tienen, en su gran mayoría, un convenio firmado, en el mejor de los casos, un convenio firmado, y, en el mucho mejor de los casos, firmado y hecho -que no siempre es así-, Ólvega tiene cuatro. La verdad es que, cuando menos, sorprende que, después de esos cuatro convenios en los últimos cuatro años, la Junta, además, vaya a hacer un plan regional de actuación de ochocientas sesenta y ocho viviendas en un municipio de tres mil dos... quinientos habitantes. Pero bueno, a lo mejor es que nosotros estamos equivocados. Por eso, yo le quería hacer todas este tipo de consideraciones para que usted me pudiera decir que no, que estoy equivocado, y que se hace y que seguro que... que es eso, que... que para el año que viene, como usted decía antes, vamos a salir de la crisis, y esas ochocientas sesenta y ocho viviendas se van a hacer, ¿eh?, y se van a vender. Pero yo, cuando menos, nos sorprende, nos... nos sorprende, ¿no?

Y, bueno, la verdad es que, por ahora, yo creo que... que nada más -espero su contestación- en esta primera intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MAR-TÍN): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Ángel Marinero Peral.

EL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y POLÍTICA DE SUELO (SEÑOR MARINERO PERAL): Sí. No, de todas maneras, yo siempre creo que cuando hay algo que no... se plantean dudas es porque, pues, no... no se han explicado bien las cosas. Por tanto, yo siempre estoy contento de que se planteen las preguntas para dar una oportunidad de... de explicarlo, de intentar llegar a buen puerto.

Tiene que quedar claro que no... no son planes de construcción de viviendas. O sea, en ningún caso se está diciendo que vaya a haber una inversión de... para... pública para construir ochocientas viviendas en la ciudad de Ólvega. En Ólvega, que ha mostrado un dinamismo industrial notable y ejemplar, pues la demanda de vivienda protegida va unida a una demanda de un desarrollo urbano estructurado que hasta ahora no ha tenido; no ha tenido porque, como... igual que los demás núcleos medios en las provincias de Castilla y León han tenido un cierto dinamismo industrial, el desarrollo ha venido por pequeñas iniciativas de carácter privado que se han ido solapando, y que han dado lugar, pues, a una planificación relativamente desordenada.

Lo que plantea este programa es una operación de medio plazo y largo plazo para dejar Ólvega con un proyecto de futuro. Un Catedrático de Geografía de la Universidad de León, Lorenzo López Trigal, que es estu-

dioso del único ensanche del si... de comienzos del siglo que tenemos en Castilla y León, que es el de León, pues me planteaba estas mismas cuestiones, y la verdad es que llegamos a un entendimiento cuando yo le pregunte: "Tú, que has estudiado el ensanche de León -que es el ensanche modélico del que... que, digamos, que en Castilla y León junto... es el equivalente al en... los ensanches de Barcelona y Madrid, el que tenemos en Castilla y León-, dime cuántos años tardó en llenarse el ensanche de León". Y me dijo: "Pues más de cincuenta años, más de cincuenta años". Pero, hoy en día, es la ciudad que tiene un desarrollo urbanístico, el desarrollo urbanístico del siglo XX mejor, o más ordenado, o más alabado de Castilla y León, gracias a que hubo una visión de futuro, una visión amplia, una visión extraordinariamente generosa en su momento, y que, además, fue objeto de unas críticas muy parecidas a las que se están haciendo hoy, es decir, una críticas relativas a que si se plantea una actuación a tres o cuatro años vista, pues realmente, pues tendríamos que volar mucho más bajo.

Lo que se está planteando es una operación de planificación a largo plazo. El suelo que, generalmente, se urbanice, pues será un suelo... en el medio plazo, será un suelo adecuado a la demanda que haya, y las viviendas que realmente se construyan, en la próxima Legislatura o en las dos próximas Legislaturas, pues serán unas viviendas adecuadas a la demanda que surja en Ólvega, y que, además, en gran parte van... va a estar en manos de la iniciativa privada.

Lo que estamos intentando hacer es que no suceda el efecto negativo que produce la ausencia de suelo bien planificado; entonces se produce una planificación de urgencia, una planificación deprisa, una planificación que mantiene carencias. En todas las ciudades capitales de Castilla y León nos hemos pasado todos los años de la democracia arreglando los efectos nocivos de la mala planificación y de la urbanización a toda prisa que se produjo en el momento de la industrialización española de los años sesenta y setenta, cuando se levantaron miles de viviendas sobre la marcha, porque acudía población inmigrante a vivir y no había dónde meterla, y se levantaban viviendas en medio de la nada, sin servicios, sin dotaciones, y como buenamente se podía.

Y como dicen... -y no quiero hacer una crítica a la generación anterior - como dicen nuestros mayores, ahora ya jubilados, dicen "es que había que meter a la gente en algún sitio". Pues claro, realmente. Pero teniendo esa experiencia, es por lo que queremos prepararnos para... para responder; es decir, que eso no vuelva a suceder.

Quiero decirle que los euros que se gastan en planificación, pues son bien pocos euros, es un... es muy poquito dinero, para garantizar un futuro mejor para las generaciones venideras. Es decir, en el fondo lo que estamos es previniendo. ¿Qué ocurrirá si luego nunca surge esa demanda de vivienda protegida? Bueno, pues habríamos hecho una inversión muy pequeña que no tendría sentido. ¿Qué ocurrirá si Ólvega y la provincia de Soria, pues, nunca llegan a despegar ni por sí ni con el apoyo de las Administraciones? Pues habríamos hecho yo creo que lo que nos corresponde a cada uno en nuestro ámbito; creo que, no porque haya una posibilidad de que las cosas salgan mal, debemos cada uno de dejar de hacer nuestro trabajo.

Termino con el problema de la escala. La provincia de Soria, yo creo, yo creo... -y se lo planteo a usted que... como soriano- yo siempre he creído que en Castilla y León, cuando hablábamos de Soria, teníamos que modular la escala. Teníamos que modular la escala, porque, si no, claro, si alguien dice: "No vamos a hacer actuaciones en núcleos mayores de cincuenta mil habitantes", pues en Soria no hay ninguno; en cambio, tienes la ciudad de Soria que tiene una población menor. "Vamos a hacer actuaciones para ciudades medias de diez mil habitantes"; pues, ¡caray!, aparte de Soria capital, en Soria no hay ninguna. O sea, Soria requiere un tratamiento específico, un tratamiento... un mimo -si lo prefiere- especial, porque tiene una problemática especial; esa... esa es la razón de que esté Ólvega (pues al lado de Medina de Campo, en caso de la provincia de Valladolid, o al lado de Guijuelo, de Cuéllar) en la provincia de Soria, porque, salvando el problema de la... de la escala, pues se da una vocación similar, se da una vocación similar.

Termino con los datos concretos. En el caso de Ólvega -como decía-, la actuación plantea dos ámbitos que responden a los dos grandes vacíos que estaba mostrando el núcleo, porque, de lo que se plantea, el planteamiento del Plan Regional hay que verlo con una vocación de plan general; o sea, no estamos hablando de planes parciales, de estudios de detalle que hacen un desarrollo. No sorprende tanto cuando lo hace un plan general; no hace mucho, pues la Junta de Castilla y León aprobó el Plan General de San Andrés de Rabanedo, el núcleo al lado de León, que plantea, bueno, pues una previsión de suelo apto para ser desarrollado para varios miles de viviendas. Lo que pasa que, como ese es un plan general, no choca tanto; no choca tanto y... y se entiende que el Ayuntamiento está haciendo una previsión como... que esta vez le corresponde como Administración Pública.

Quizás el problema es que no he sabido... no hemos sabido trasladar que, en este caso, estábamos hablando de esa escala de plan general, con independencia de que luego dé lugar a una actuación concreta de construcción de viviendas, seguramente, a corto plazo, pues adaptada a la demanda que haya en cada momento. Pero esa vocación de planificación de... de gran escala y de planificación que no se ha hecho nunca en ese tipo de

núcleos es lo que me parece que es la explicación que estaba faltando en función de la pregunta que... que usted hacía.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MAR-TÍN): Muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra, nuevamente, don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que sí, me ha contestado a alguna de las... de las preguntas que... que le había formulado; a otras, ha pasado por encima. Ya le digo, el propio... el propio Plan yo creo que ya nace erróneamente, con los datos del dos mil diez. No hablamos que en el Plan no... en la argumentación de la memoria explicativa... de la memoria informativa -perdón- no habla a medio y a largo plazo; ya le digo, es que uno de los argumentos habla: dos mil diez, cinco mil habitantes. El primero, fuera. O sea, ya el primero erróneo. A partir de... de ese... de ese momento, yo lo que creo es que había que revisar el Plan; lo digo en ese sentido, no en el sentido de crítica. Es que eso ya está constatado, es decir, se acaba el dos mil diez y no están los cinco mil habitantes; con lo cual, a lo mejor, había que hacer una revisión sobre eso para que no pase lo que usted ha dicho que puede llegar a pasar, y es que no se cubra. Entonces, ¡hombre!, sí, evidentemente, sería... no sé si muy poco dinero, mucho dinero, pero, evidentemente, sería tirar el dinero. Por lo tanto, a lo mejor, ya viendo que el Plan, en la memoria, nace mal, a lo mejor habría que revisarlo. Pero, bueno, yo lo dejo ahí.

Y dejo ahí también... ha hablado usted ¬no yo, yo no había hablado en la primera intervención, pero sí usted-"sin servicios, sin dotaciones"; hablaba usted de... de los años sesenta y ponía ese crecimiento sin servicios, sin dotaciones. ¡Hombre!, yo espero que no les pase lo mismo a ustedes, porque, claro, el mismo Plan, el mismo Plan dice exactamente que "con estas estimaciones que la localidad aspira a alcanzar -y leo literalmente- en dos mil diez (los cinco mil habitantes), y convertirse en el cuarto municipio de la provincia después de la capital soriana. Almazán, El Burgo de Osma ya han superado ese listón que garantiza servicios de mayor calidad". Dice: "Este enclave industrial convive con la tranquilidad de un pueblo dotado de equipamientos y servicios propios de una ciudad". Desde luego, de la tranquilidad de la ciudad de Soria, sin duda. Dice: "Educación, guardería infantil, centros de enseñanza de Primaria, Instituto de Enseñanza Secundaria, centro de salud, residencia de personas mayores, centro deportivo". Lo cual me indica que en el Plan no hay previsto ninguna dotación de servicios en paralelo; es que no viene prevista, porque dice que ya lo tiene. ¡Hombre!, yo le podría pasar a relatar algunos de los problemas que a día de hoy -no con la previsión de un 80% más de población va a tener Ólvega, sino a día de hoy-, los problemas que ya tiene; por ejemplo, la falta de pediatra, sin ir más lejos, sin ir más lejos. Y, entonces, si esto en el propio Plan ya no se contempla, pues me parece que estamos errando.

Es a lo que yo me refería. Oiga, revisen ustedes el Plan, porque, si ya les parece bien lo que hay para la población existente y para esas dos mil quinientas personas mal... más, pues yo creo que vamos a ir mal, ¿eh?, me parece que vamos a ir mal. Pero en ese sentido es por lo que yo decía que el... la memoria informativa nace lastrada. Y, si sobre esa memoria informativa es sobre la base que las... se van a hacer ochocientas sesenta y ocho viviendas, yo creo que habría que revisarla. No estoy diciendo que el Plan esté mal, ojo, la finalidad, el urbanizar para hacer viviendas, no; digo que, a lo mejor, la cantidad no sé si es la más adecuada y los servicios en paralelos no sé si son los más adecuados.

Y le vuelvo a... al ejemplo de la capital. Porque, ¡hombre!, esta misma Administración tiene ahora mismo un Plan Regional, también, aprobado por ley, como es el de la Ciudad del Medio Ambiente, en el que se prevén... en el que se prevén mil puestos de trabajo y en el que no van en paralelo ninguna... ningún plan ni ninguna actividad en materia de vivienda a ese plan. Entonces, sorprende. Y eso sí que está aprobado en la propia Ley, esas previsiones, es decir... no, evidentemente, la de mil puestos de trabajo, que eso vendría después en el desarrollo, pero sí se dijo que la Ciudad del Medio Ambiente iba a traer a Soria capital alrededor de mil puestos de trabajo; vivienda, cero. Eso sí, en... en Ólvega, que no está seguro, ochocientas sesenta y ocho viviendas. Es lo que, desde luego, sorprende; sorprende en cuanto a esas previsiones. Pero, desde luego, si ustedes están completamente seguros de que estas previsiones no van a fallar...

Pero, ya le digo, a priori y en principio, ya vemos como, sin ir más lejos, antes, o sea, el veinticinco... en el Boletín de... Oficial del Estado, de... perdón, de la Comunidad, cuando el veinticinco de noviembre se publicaba, ya estaba mal. Con lo cual, ¡hombre!, yo creo que habría que revisar esas previsiones, y, en ese sentido, por eso quería separar un poco esta intervención del resto. Muchas gracias y nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MAR-TÍN): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Ángel Marinero Peral.

EL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y POLÍTICA DE SUELO (SEÑOR MARINERO PERAL): Bueno, brevemente. Solo dos cosas. Una, con independencia de los posibles problemas expresivos que le hayan llevado a esa interpretación, yo creo que... que las cosas siempre se pueden explicar mejor en la memoria informativa de... del Plan. En cualquier caso, la... el hecho de que se reconozcan los equipamientos y los

servicios que ahora mismo tiene Ólvega no quiere decir que el Plan no prevea, como así hace, hasta un... hasta veinte mil metros cuadrados de suelo para equipamiento público y veintidós mil metros cuadrados de suelo para espacios libres en total; es decir, un total de cuarenta y... mil metros cuadrados de espacios libres y equipamientos. Con lo cual, quiere decir que el... el desarrollo en su grado máximo lleva siempre aparejado las zonas verdes, espacios libres y equipamientos públicos necesarios por encima de los estándares que marca... que marca la ley.

Más importante que eso, bueno, pues tiene relación con la... con las reflexiones iniciales que hacía el Procurador señor Cantalejo sobre la pertinencia del... del Programa. En cualquier caso, la Administración Pública siempre se debate entre dos posibilidades: una es actuar a la demanda, actuar cuando ya se han producido los problemas, con urgencia, a la carrera, en una situación de... vamos a decir desfavorable. Y otra es actuar con previsión, actuar con previsión de los problemas que puedan surgir en el futuro, con el riesgo de equivocarse. Las dos tienen sus inconvenientes: actuar a la demanda, desde luego, una vez que se han planteado los problemas (ya el problema queda perfectamente diagnosticado), tiene el inconveniente de que siempre se va a llegar tarde y siempre se van a dar soluciones, seguramente, improvisadas. Si se pretende anticipar a los problemas, hay riesgo, hay riesgo de... bueno, de... quizás, de excederse o de equivocarse en las previsiones, pero, en cualquier caso, se actúa sobre unas bases -yo creo- más sólidas.

Y no me deja de sorprender... no me deja de sorprender que un esfuerzo de planificación de la Administración Pública -en concepto, ¿eh?, no hablo de los detalles, sino en concepto-, pues sea, pues, objeto de... de crítica por parte de... de su Grupo.

En cualquier caso ¬y yo, por mi parte, para... para terminar¬, pues quiero decir que una valoración de un programa que comprende dieciséis actuaciones, necesariamente, las actuaciones tienen luego su vida propia: unas van mejor, otras van peor; unas van más rápido, otras van más despacio; unas estarán sujetas a mayor revisión y otras van ¬digamos¬ más... más certeramente en sus diagnósticos iniciales; sin duda, indudablemente, porque... porque su... su naturaleza heterogénea a ello nos lleva.

Personalmente, creo que, en conjunto, el balance de la actuación en esta Legislatura -que no estaba empezada en el año dos mil siete, perdóneme que me corrija, señor Cantalejo; en el año dos mil siete, los otros planes... (los dos de Ponferrada, Zamora...) planteamos sus bases en el año dos mil siete. Se contrataron en ese momento y se han tramitado a lo largo del año dos... dos mil nueve; es decir, van con adelanto respecto de los que hemos visto hoy, pero no... no vienen de Legislaturas anteriores, son... son concebidos enteramente en la

presente... en la presente Legislatura- ha llegado, pues, a un grado de desarrollo, pues, satisfactorio; muy satisfactorio si se tiene en cuenta el tiempo normal de ejecución de estas actuaciones y si se entiende bien que son actuaciones de planificación a largo plazo. Pues nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MAR-TÍN): Pues muchas gracias. Reiterar el agradecimiento al Director General por su presencia esta tarde en la Comisión y por las explicaciones que ha dado a las preguntas de los Procuradores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].